

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO		
	Código: FO-GBS-40	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 1 de 5

Villavicencio, 18/10/2024

CONVOCATORIA PRIVADA N° 020 DE 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MARÍA CRISTINA COBOS, CONFORME AL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO” BPIN 2023005500290.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del artículo 32 trámite de la convocatoria privada, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”, el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada(s) dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE 1: CONSORCIO MARIA CRISTINA COBOS, representado legalmente por la señora PAOLA ANDREA LOPEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.277.497 Expedida en Vista Hermosa.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente no subsanó dentro del término.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	NO CUMPLE
---------------------	------------------

PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERUNILLANOS, representado legalmente por el señor JUAN CAMILO POSADA VARELA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.921.302 Expedida en Armenia.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término correspondiente.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 2	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE 1: CONSORCIO MARIA CRISTINA COBOS, representado legalmente por la señora PAOLA ANDREA LOPEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.277.497 Expedida en Vista Hermosa.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente no subsanó dentro del término.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO		
	<i>Código: FO-GBS-40</i>	<i>Versión: 01</i>	<i>Fecha de aprobación: 30/09/2021</i>

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	NO CUMPLE
---------------------	------------------

PROPONENTE 2: CONOSRCIO INTERUNILLANOS, representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO POSADA VARELA**, identificado con cédula de ciudadanía numero 1.094.921.302 Expedida en Armenia.

EVALUACIÓN INICIAL: CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: No hubo lugar a subsanación.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 2	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPONENTE 1: CONSORCIO MARIA CRISTINA COBOS, representado legalmente por la señora **PAOLA ANDREA LOPEZ CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía numero 40.277.497 Expedida en Vista Hermosa.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente no subsanó dentro del término.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 1	NO CUMPLE
---------------------	------------------

PROPONENTE 2: CONOSRCIO INTERUNILLANOS, representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO POSADA VARELA**, identificado con cédula de ciudadanía numero 1.094.921.302 Expedida en Armenia.

EVALUACIÓN INICIAL: NO CUMPLE, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

SUBSANÓ: El proponente subsanó dentro del término correspondiente.

EVALUCIÓN FINAL:

PROPONENTE 2	CUMPLE
---------------------	---------------

EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PRIVADA N° 020 DE 2024**, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE 2: CONOSRCIO INTERUNILLANOS, representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO POSADA VARELA**, identificado con cédula de ciudadanía numero 1.094.921.302 Expedida en Armenia.

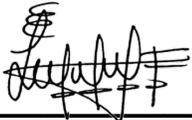
RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:

ÍTEM				CONSORCIO INTERUNILLANOS	PUNTAJE	
A- Experiencia del proponente					500	
B- Experiencia de los profesionales del equipo						
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	MAYOR A 20 AÑOS de profesional.	100		400	
		15 AÑOS ≤ EXP ≤ 20 AÑOS de profesional.	50			
		Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado.				
		El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.				
CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE			
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	MAYOR A 15 AÑOS de profesional	100		400	
		10 AÑOS ≤ EXP ≤ 15 AÑOS de profesional	50			
		Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado.				

		El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.			
CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE		
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	INGENIERO CIVIL CON POSTGRADO EN ÁREA DE ESTRUCTURAS	MAYOR A 15 AÑOS de profesional especialista en Estructuras	100		
		10 AÑOS ≤ EXP ≤ 15 AÑOS de profesional especialista en Estructuras.	50		
		Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de grado.			
		El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.			
CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE		
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SIMILAR	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O SIMILAR	MAYOR A 10 AÑOS de profesional	100		
		3 AÑOS ≤ EXP ≤ 10 AÑOS de profesional	50		
		Contados a partir de la expedición de la matricula profesional y/o diploma de			

		grado.		
		El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignarán los puntos que correspondan a la casilla en la que se ubique el oferente.		
Apoyo a la Industria Nacional				100
Total				1000

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:



ALEJANDRA SARMIENTO FULA

Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



OSCAR ANDRÉS HERRERA MUÑOZ

Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Técnico



DIANA RICO ORTIZ

Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Financiero